

Los Ayuntamientos que nos esperan

Las más recientes encuestas y el resultado de las elecciones andaluzas han ratificado la impresión generalizada de que el próximo arco político español va a experimentar una fragmentación sin precedentes. Por de pronto, todo apunta a una mayor atomización política, gracias en buena parte a la conocida emergencia de Podemos, pero también a la más reciente tendencia alcista de una opción como Ciudadanos, no tan novedosa, pero igualmente percibida como alternativa al tradicional escenario bipartidista. Así pues, parece indudable que estas circunstancias van a tener una amplia extensión



JOAN RIDAO / ALFONSO GARCÍA

El alcalde y los concejales deberían elegirse por separado y a doble vuelta

institucional debido al abigarrado ciclo electoral al que estamos a punto de asistir, y en el que, a excepción de los Parlamentos de Galicia y el País Vasco, van a renovarse todas las restantes Cámaras de representación política.

Y aunque, ciertamente, no se atisben por el momento datos que permitan pensar que esta situación vaya a perpetuarse, puesto que podría muy bien tratarse no tanto de un vuelco electoral como de un insólito marco de transición hacia un bipartidismo cada vez más imperfecto, operado mediante la sustitución de por lo menos uno de los partícipes tradicionales, lo que

parece evidente es que esta circunstancia no serviría para mitigar las dificultades que arrastraría consigo la gestión de dicha provisionalidad.

En el nivel local, por su parte, la diversidad de situaciones plausibles remite a un panorama de enorme complejidad sobre el que se hace difícil hacer lecturas lineales. No obstante, parece razonable aventurar que la fragmentación del mapa electoral conduzca a situaciones de ardua o incluso imposible gobernabilidad en aquellos municipios en los que se ha afianzado un sistema local de partidos "estatalizado", o sea, con la centralidad demediada

entre las dos grandes formaciones estatales, en coexistencia con una minoría residual integrada por otros partidos, también estatales pero menores, tradicionales o nuevos, o incluso con el concurso de alguna agrupación electoral de ámbito específicamente local. Con todo, no parece que este supuesto vaya a ser tan habitual como sugiere la fronda exhibida por algunos medios de comunicación ya que, si se tienen en cuenta, por ejemplo, los datos del CIS (enero 2015), donde la irrupción de nuevas fuerzas políticas se revela más intensa es precisamente en ciudades medianas y

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Un pacto fáustico en Europa

El psicodrama de amenazas y negociaciones entre Grecia y Bruselas muestra la gran paradoja de la Unión Europea. Por un lado, la UE es acusada de no hacer mucho por las víctimas de la crisis. Por otro lado, es habitualmente criticada por promulgar prohibiciones, restricciones y regulaciones excesivas. En realidad los dos achaques son dos caras de la misma moneda. Europa está sobrerregulada precisamente porque la UE carece de suficientes recursos propios (el presupuesto anual de la UE asciende a menos del 1% del Producto Europeo Bruto, mientras que el Estado miembro medio gasta alrededor de 48% de su PIB). En ausencia de un sistema fiscal sólido a escala europea, la UE sustituye sus propios recursos financieros con la regulación de la política fiscal de los Estados. Los Estados conservan la mayor parte del dinero, pero lo utilizan en gran medida para aplicar legislación directa o indirectamente originada en Bruselas.



JOSEP M. COLOMER

Los Estados deberían transferir una parte significativa de recursos a Bruselas

las y, gracias a eso, no tiene que supervisar, vigilar y proteger a los Estados tanto como Bruselas hace en Europa.

La otra cara de la historia es que, a lo largo del proceso de fortalecimiento de los recursos del Gobierno federal, EE UU dejó de dar ayuda financiera a los Estados o ciudades en bancarrota. Los Estados se convirtieron en autosuficientes financieramente tras el rescate de las deudas contraídas durante las guerras de independencia y a lo largo del siglo XIX. De hecho, miles de Gobiernos locales han quebrado desde 1840, especialmente después de la guerra civil, durante la Gran Depresión, y más recientemente en California, Illinois o Detroit, por ejemplo. La deuda de los Gobiernos locales nunca se mutualiza y se deja que Estados y ciudades quiebren sin rescates federales. En este contexto de irresponsabilidad federal de las finanzas de los Estados, casi todos los Estados

miembros enmendaron sus Constituciones para garantizar presupuestos equilibrados. Los Estados recuperaron poder a cambio de asumir responsabilidad fiscal, lo que implica la obligación de asumir sus deudas.

De manera similar a la situación en EE UU hace unos 200 años, varios Estados europeos han contraído deudas enormes que apenas pueden pagar. Algunos Estados europeos han sido más propensos a embarcarse en aventuras financieras irresponsables porque algunos de sus gobernantes pensaron que si finalmente corrían el riesgo de quebrar, siempre podían culpar a la Unión y pedir su rescate con fondos recaudados por los otros Estados. Sobre la base de esta expectativa, se resistieron a adoptar una norma de equilibrio presupuestario por sí mismos.

Por eso la UE tuvo que imponer la supervisión, la regulación y el control de las finanzas de los Estados, incluyendo un manda-

to de presupuestos equilibrados. La diferencia es que la adopción obligatoria de un comportamiento fiscal responsable en la UE puede ser menos eficaz que en EE UU porque la mayoría de los Estados miembros de la Unión americana se comprometieron gradualmente a la autodisciplina por iniciativa propia, después de experimentar el drama de su propia quiebra o suspensión de pagos, aprender la lección e interiorizar la norma como parte de su cultura política.

Si los Estados europeos quieren ahora que la UE haga más por los ciudadanos europeos, deberían aceptar una transferencia significativa de recursos financieros a la Unión. Con finanzas fuertes, Bruselas sería capaz de desarrollar políticas de ámbito europeo y necesaria interferir menos en los ámbitos de competencias reservados a los Estados. La fortaleza fiscal de la UE sería el precio que deberían pagar los Estados para reducir el exceso de regulación de la UE y recuperar parte de su perdida autonomía. Los Estados podrían desarrollar sus propias políticas en los temas en los que eligieran ser diferentes, hasta el punto de ser responsables de sus propias finanzas: deberían tener libertad de quebrar y no esperar ser rescatados por la UE a expensas de los contribuyentes de otros Estados miembros. En otras palabras, demos al César lo que es del César y a los Estados (y a las ciudades y regiones) lo que es suyo.

Si, por el contrario, los Estados europeos se oponen a este pacto y quieren mantener el grueso del gasto público, no deberían quejarse de las interferencias y regulaciones de la UE, ya que, en ausencia de fortaleza fiscal de Bruselas, estas son las únicas vías por las que la Unión puede tratar de proporcionar bienes públicos y hacer algo por los ciudadanos europeos.

Josep M. Colomer es autor del libro *El gobierno mundial de los expertos* (Anagrama, 2015).

FORGES



Esta situación es la opuesta a la de Estados Unidos, donde el Gobierno federal es financieramente más fuerte que los Estados, pero, a pesar de algunas apariencias, Washington regula mucho menos que Bruselas sobre los Estados miembros de la Unión. Esto se debe, paradójicamente, al hecho de que el Gobierno federal de Estados Unidos en Washington tiene muchos más recursos que las instituciones de la UE en Bruselas y, ya que puede desarrollar sus propias políticas a gran escala, no necesita inmiscuirse en el control de muchas políticas de los Estados. En EE UU, dado que tanto el Gobierno federal como los Gobiernos estatales cuentan con recursos financieros suficientes para desarrollar sus propias políticas en diferentes temas, lo hacen sin mucha interferencia mutua —de hecho con menos interferencia que la de Bruselas sobre los Estados miembros de la UE—. La clave es que Washington es más poderoso que Bruse-

OPINIÓN

Cartas al director

Una nueva prueba de acceso

Si el Gobierno lleva a cabo la nueva reforma educativa, la entrada a la Universidad dependerá de un test. Así quiere el PP filtrar el número de jóvenes que puedan o no seguir estudiando.

Esta forma de examinar puede resultar poco efectiva ya que, además de que entra en juego el factor suerte, es difícil valorar la capacidad artística de una persona con un test, o su expresión escrita, por no hablar de las posibilidades de dar su opinión en un comentario de texto. En esta nueva prueba simplemente se evaluará si los alumnos tienen memoria y rapidez para contestar todas las preguntas. Como alumno, no creo que tantos meses de estudio y preparación se puedan demostrar seleccionando una respuesta entre unas pocas opciones. ¿Dónde quedó eso de demostrar nuestras habilidades? El Gobierno podría centrarse en solucionar el abandono escolar, entre otras cosas, y dejar de cambiar el sistema educativo tan frecuentemente. Estudiar es un derecho y demostrarlo, un deber.— **Alejandro Burgos**, Bétera, Valencia.

La chispa de la felicidad

El Tribunal Supremo ha anulado el ERE que realizó hace ya más de un año la embotelladora de Coca-Cola. Establece que se vulneró el derecho a huelga que tiene todo trabajador, ratificando así la decisión que tomó la Audiencia Nacional. Este proceso de reestructuración afectó a un total de 1.191 personas que, desde entonces, no han parado de luchar para que se impusiera la justicia, ya que, de no ser así, cientos de familias se verían en una precaria e injusta situación. Desde aquí quiero dar mi más sincera enhorabuena a todos esos trabajadores que no se han rendido y que han luchado

¿Supervivientes?

Ayer comenzó el programa televisivo *Supervivientes*, en el que varios personajes ya famosos y otros que quieren llegar a serlo deben sobrevivir con lo que encuentren a su alrededor en una isla de Honduras. Para comer tienen que coger cocos y pescar, dormir en el suelo o, con suerte, en una esterilla, asearse con agua de mar y hacer sus necesidades en un agujero.

Si estos son supervivientes, cómo llamamos a las personas, no conocidas, que deben sobrevivir en diferentes ciudades de todo el mundo; personas que para comer tienen que buscar en contenedores de basura y mendigar, dormir en cualquier banco de un parque o, con suerte, en

por sus derechos, dando un claro ejemplo de dignidad y unión a toda la dignidad. Y es que, por fin, tras un duro camino, en Coca-Cola se empieza a vislumbrar la chispa de la felicidad.— **Marta Madrigal Barroso**, Alcorcón, Madrid.

Corrupción a escala

Tenemos un problema y lo sabemos, pero no lo acabamos de aceptar. El cambio empieza por nosotros mismos. Ya sabemos quiénes se llenan los bolsillos, conscientes de que cada uno se lleva lo que puede en función de la posición de la que dispone. El conserje de instituto que le hace fotocopias a media familia, el camarero que se lleva unas latas de refresco para su casa, el cajero de una gran superficie que desalarma, pero no cobra la prenda, el conductor de autobuses que no cobra a sus conocidos, el guardia civil que le quita multas a sus amigos, el albañil que se lleva un poco de cemento... Cada profesional en el nivel que puede.

Ahora nos creemos con derecho a señalar a los ladrones, mientras que quizás nos deberíamos señalar a nosotros mismos. Si ustedes no paran de realizar estas pequeñas acciones, ¿realmente esperan que los políticos que están, o los nuevos que lleguen, no

un cajero y asearse en cualquier fuente o baño público.

Para los supervivientes de la isla, cada día que pasa va aumentando el dinero que recibirán cuando finalice el concurso, con lo cual cada día de supervivencia tiene una gran recompensa y la certeza de que esto es por un tiempo limitado.

Los supervivientes de las ciudades van superando los días con la esperanza de tener algún día un sueldo digno a final de mes y con incertidumbre permanente.

¿Quiénes se merecen el nombre de supervivientes? Yo, lo tengo claro.— **Sofía Soriano Aramendía**, Valencia.

lo hagan? ¿Sois tan hipócritas de pensar que como sus cargos son de mayor responsabilidad que los vuestros ellos están más obligados a realizar bien su trabajo? ¿Son ellos los que están corruptos o somos todos? No, yo no. ¿Estás seguro? Nunca digas, nunca.— **Chechu Rama Ballinote**, Puebla de Argeme, Cáceres.

Política canadiense para el Ártico

He leído con mucho interés el extenso reportaje sobre el Ártico publicado hace unos días en su diario y solamente quisiera aclarar que, tal y como lo expresó el embajador de Canadá en Noruega durante su conversación con EL PAÍS en Oslo, el Gobierno de Canadá prioriza en toda su política para el Ártico el papel de los pueblos del norte de Canadá.

El Ártico canadiense es una región inmensa que representa el 40% del territorio de Canadá, una extensión similar a la superficie de la Unión Europea y una parte esencial de la identidad canadiense. Allí viven 115.000 personas, indígenas y no indígenas. Se trata de un desafío enorme para las diferentes Administraciones públicas del país. Los retos planteados por las condiciones de vida en esta región son múltiples; desde el

acceso a la vivienda, a la educación, a la sanidad o a la producción local de alimentos frescos. En todos estos frentes, el Gobierno de Canadá trabaja con ahínco junto con las autoridades provinciales, territoriales y locales para mejorar la situación de las comunidades árticas.

“El desarrollo al servicio de la población del Norte” ha sido el lema elegido por Canadá durante sus dos años de presidencia del Consejo Ártico que termina ahora, en abril. Como presidenta del Consejo Ártico y ministra de Canadá para el Desarrollo Económico del Norte, Leona Aglukkaq, indígena nacida y criada en el Ártico canadiense, se ha asegurado de que los pueblos del Norte ocupen un lugar clave en el Consejo Ártico.

Los cambios climáticos a los que se enfrenta el Ártico son hoy una fuente de desafíos y oportunidades. Las políticas y medidas adoptadas por el Gobierno de Canadá reflejan su compromiso para asegurar que el futuro de la región está en manos de los habitantes del Norte.— **Jon Allen**, Embajador de Canadá en España.

La España desértica

A principios de los años cincuenta, mucha gente comenzó a aban-

donar las zonas rurales para vivir en grandes ciudades y poder encontrar trabajo. Este no es solo un fenómeno del siglo pasado, sino que continúa en la actualidad, y más vivo que nunca.

La zona más despoblada de España, la comarca de Molina de Aragón y el Alto Tajo tiene una densidad de 1,63 habitantes por kilómetro cuadrado, menor que la de Laponia. Mi familia materna es de esta zona y yo vivo en primera persona el abandono continuo y la escasez, cada vez más notable, de recursos básicos como las escuelas y el médico. Los jóvenes se van y los ancianos mueren, por lo que los pocos comercios que quedan no pueden subsistir. Acaba siendo un círculo vicioso. Como dijo el presidente de la Red de Desarrollo Rural, Aurelio García Bermúdez, la solución está en evitar que los jóvenes dejen los pueblos. Esto se puede conseguir aumentando los recursos destinados por el Gobierno y por el Fondo Social Europeo para crear empleos, explotando los recursos naturales y turísticos. Es el momento de corregir los errores y tomar cartas en el asunto.— **Andrea Moreno Lario**, Valencia.

Los textos destinados a esta sección no deben tener más de 200 palabras (1.400 caracteres sin espacios). Es imprescindible que conste el nombre y apellidos, ciudad, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. CartasDirector@elpais.es

Fe de errores

► En la fotografía publicada en la página 3 el pasado 29 de marzo, el pie identificaba como familiares de Andreas Lubitz —el copiloto que provocó la tragedia del vuelo Germanwings— a las personas que aparecen en la imagen. En realidad, se trataba de parientes del piloto Patrick Sondheimer.

Los Ayuntamientos que nos esperan

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR grandes (a partir de 50.000 habitantes).

En este contexto conviene recordar que la Constitución da la opción de elegir el alcalde mediante el voto de los vecinos o el de los concejales (artículo 140), y que el legislador electoral se inclinó por esta última vía. De modo que no dejan de ser esperables, tanto en período electoral como después, las consabidas arengas para que los cargos electos escojan como ocupante de la alcaldía aquella persona que encabece la lista más votada. A este respecto, cabe decir que son muchos los trabajos académicos que han puesto de relieve la importancia que cobra la persona candidata a la alcaldía como factor determinante en la valoración de los ciudadanos y, en consecuencia, de los resultados electorales de una lista. Por

ello, no es menos cierto que esta íntima vinculación entre persona candidata y voto provoca, pese a su incontestable legitimidad, que las coaliciones de listas separadas que deseen arrebatar la alcaldía a la lista más votada, ya sea después de las elecciones, ya sea de forma sobrevenida como resultado de una moción de censura, sean interpretadas a menudo como usurpaciones de la voluntad popular.

Ahora bien, inferir de ahí una especie de determinismo que deba condicionar a los concejales a la hora de designar para el máximo cargo ejecutivo municipal a la persona de la candidatura más votada se nos antoja una auténtica mistificación política, una verdadera superchería que distorsiona los fundamentos del sistema representativo que conforman, con todos sus defectos, el actual régimen electoral e institucional local.

Cosa distinta sería plantearse seriamente una reforma del sistema electoral local. Por supuesto no para las inmediatas elecciones, pero sí para su temprana aprobación en la próxima legisla-

tura. Claro está que no estamos aludiendo a la propuesta de bonificar con una prima de concejales las opciones mayoritarias en los comicios locales, hasta completar la mayoría absoluta, como apuntaba la vaporosa propuesta del PP del verano pasado, algo que ya antes había sustanciado el PSOE mediante una pro-

Hay que considerar que los mandatos puedan revocarse por el voto popular

posición de ley en el Congreso (1998), además de haber sido sugerida por el propio Consejo de Estado en su informe sobre la reforma electoral (2009). Pese a ser distintas, debe admitirse que todas esas iniciativas plasman una clara orientación doctrinal del derecho político español, e incluso de la jurisprudencia constitucional, que antepone el factor de la gobernabilidad a la nítida expresión del pluralismo

político presente en la sociedad, en este caso, local.

Venimos a referirnos a una propuesta de mayor calado y radicalidad democrática: la instauración de un sistema presidencialista de gobierno local, con elección separada, por un lado y a doble vuelta, de la persona titular de la alcaldía y, por otra, de los concejales. Sin duda, se trata de una apuesta más diáfana por la expresión de la voluntad popular. Por supuesto, ello exigiría una modificación de la arquitectura institucional local, reforzando las atribuciones del Poder Ejecutivo y consolidando la representatividad de la asamblea de electos, consagrada a la orientación política del ejecutivo municipal y a su fiscalización que buena falta hace. Nada, por cierto, que sea ajeno a la intencionalidad de las reformas de los gobiernos locales de 1999 y 2003. Al mismo tiempo, podrían reordenarse los mecanismos de remoción de la máxima autoridad local, con la supresión de la moción de censura, institución impostada y con origen en la tradición parlamentaria, cuya trayec-

toria municipal presenta luces y sombras, en favor quizás de otros procesos de revocación de mandatos por expresión directa del voto popular. Finalmente, y para alejar la tentación del sempiterno cálculo partidista, debería establecerse una modulación temporal entre la aprobación de las reformas electorales y su aplicación.

Coda final: sería ingenuo pensar que la restitución de la confianza popular en las instituciones que conforman la arquitectura de la democracia española tenga como cauce concreto la reforma del sistema electoral local. Pero, por algún sitio hay que empezar, y no parece, en este sentido, que el nivel local vaya a ser el que más dificultades políticas o procedimentales planteé. Claramente, la inacción o el inmovilismo en esta materia constituyen, a la luz de los datos disponibles, opciones mucho peores.

Joan Ridao es profesor titular acreditado de Derecho Constitucional y **Alfonso García Martínez** es economista.